

Ultimo domicilio: C/ Industrias, núm. 2. El Repilado. Jabugo (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-189/93.

Encausado: Comercial Onubense, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Trigueros, núm. 40. 21002 Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-323/93.

Encausado: Don Juan Rodríguez Leiva.

Ultimo domicilio: C/ Triana, núm. 17. Lepe.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-397/93.

Encausado: Don Rafael Maestre Gómez.

Ultimo domicilio: Urbanización Virgen Bella, núm. 29, A. Lepe.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-45/94.

Encausado: Doña Juana López López.

Ultimo domicilio: Avda. Costà de la Luz, Blq. 1-Bis, 6.º-3 (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-189/94.

Encausado: Don Manuel Fernando Albín García.

Ultimo domicilio: C/ Corales, núm. 15. La Antilla (Lepe).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-209/94.

Encausado: Doña Encarnación Pandolfo Eugenio.

Ultimo domicilio: C/ Alonso Barba, núm. 19 - 1.º B. Lepe.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 11 de julio de 1995.- El Delegado, José A. Gómez Santana.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud del permiso de investigación Charo núm. 7632. (PP. 3693/94).*

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación: «Charo» núm. 7632, de 64 cuadrículas mineras para recursos de la sección c) en los términos municipales de Morón de la Frontera y Coripe (Sevilla), y Olvera (Cádiz) interesado «Yepsa» con domicilio en ctra. Pruna, Km. 2, Morón de la Frontera (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento

General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud del permiso de investigación Almenara núm. 7631. (PP. 1500/95).*

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación: «Almenara» núm. 7631, de 204 cuadrículas mineras para recursos de la sección c), en los términos municipales de Hornachuelos (Córdoba), Puebla de los Infantes y Peñafloz (Sevilla) interesado «Río Tinto Minera, S.A.», con domicilio c/ Zurbano, 76-41. 28010 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 29 de mayo de 1995.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud del permiso de investigación El Borracho núm. 7639. (PP. 1580/95).*

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación: «El Borracho» núm. 7639, de 119 cuadrículas mineras para recursos de la sección c), en los términos municipales de El Garrobo y Gereña (Sevilla) interesado: Riomin Exploraciones, S.A., con domicilio en c/ Orense núm. 6. 2.º Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 6 de junio de 1995.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre el otorgamiento del permiso de explotación Manzanilla núm. 7627. (PP. 1581/95).*

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo hace saber: Que ha sido otorgado el Permiso de Exploraciones que se indica a continuación: «Manzanilla» núm. 7627, de 1.512 cuadrículas mineras para recursos de la sección c), en los términos municipales de Albaida del Aljarafe y otros (Huelva), interesado: Riomin Exploraciones, S.A., con domicilio en c/ Orense núm. 6, 2.º de Madrid (28020).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento

General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 6 de junio de 1995.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva del permiso de investigación. (PP. 1751/95).**

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo hace saber: Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación, que a continuación se indica; Nombre: «San Jorge» núm. de expediente: 40.294, recurso solicitado: Recursos de la Sección c), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 30 cuadrículas; término municipal afectado: Abla y Escúllar; solicitante: Sociedad El Chameo, S.L., representada por don Francisco Rodríguez Rodríguez, con domicilio en la barriada de La Huertezuela, con domicilio en la barriada de La Huertezuela. 18512 Granada.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Almería, 9 de febrero de 1994.- El Delegado Provincial de Gobernación (Decreto 160/1995), Juan Callejón Baena.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 27 de junio de 1995, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión V-264:JA-29. (EC-JA-018). (PP. 1753/95).**

Por Resolución de fecha 23 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Jodar y Ubeda, V-264:JA-29 (EC-JA-018), a favor de la empresa «Transportes Muñoz Amezcúa, S.L.», por la cesión de su anterior titular Herederos de don Enrique Gámez Herrera. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 27 de junio de 1995.- El Director General de Transportes, Miguel Durbán Sánchez.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

**RESOLUCION de 30 de junio de 1995, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y se convoca el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras en la zona regable del Chanza, subzona oeste, correspondiente a don Manuel Prieto Contreras.**

El Plan Coordinado de Obras de la Subzona Oeste de la Zona Regable del Chanza, aprobado por Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de 5 de febrero de 1988, incluye

entre otras actuaciones, la ejecución de una «Estación de Bombeo para el abastecimiento de agua a los Sectores 12 Sur y 13 Sur», lo que implica, conforme preceptúa el artículo 113.1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y artículo 42 de la Ley 8/84, de 3 de julio, de Reforma Agraria, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupar los bienes y derechos cuya expropiación fuese necesaria a tal fin, todo ello en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3.º y 4.º de la citada Ley.

Esta Presidencia, de conformidad con la legislación vigente en la materia y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 8/84, de 3 de julio de Reforma Agraria y Decreto 218/89, de 17 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, modificado por el Decreto 220/94, de 6 de septiembre.

### HA RESUELTO

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto de los terrenos afectados por la ejecución de una «Estación de Bombeo para el abastecimiento de agua a los Sectores 12 Sur y 13 Sur», de la Zona Regable del Chanza, Subzona Oeste (Huelva).

Segundo. Convocar a don Manuel Prieto Contreras como propietario afectado en el expediente expropiatorio, para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Lepe el día 24 de agosto, a las 10 horas, con el fin de desplazarse posteriormente a la finca objeto de ocupación.

A dicho acto deberá asistir el titular afectado personalmente, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañado, a su cargo, de Peritos y Notarios.

Tercero. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, tablonés de anuncios del Ayuntamiento de Lepe y si los hubiere, en dos diarios de la capital de la provincia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde su notificación o publicación, de fecha a fecha, ante el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de los demás recursos que en derecho procedan.

Sevilla, 30 de junio de 1995.- El Presidente, Francisco Alba Riesco.

## COMUNIDAD DE MADRID

**RESOLUCION de 11 de julio de 1995 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se procede a la publicación de los laudos arbitrales en materia de transporte, que se relacionan en el anexo.**

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efecto de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de julio de 1995.- El Secretario General Técnico, Jesús Mora de la Cruz.